DECRETO 222 DE 1992

(febrero 4)

POR EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.

Nota: Derogado por el Decreto 1924 de 1992, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el ordinal 14 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1° Suprímase de la Planta de Personal de la Superintendencia Nacional de Salud, el cargo de Superintendente Código 0030 Grado 09.

Artículo 2° Créase en la Planta de Personal de la Superintendencia Nacional de Salud el cargo de Superintendente Código 0030 Grado 17.

Artículo 3° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, modifica en lo pertinente el Decreto número 1337 del 23 de junio de 1990.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D. C., a 4 de febrero de 1992.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Salud,

CAMILO GONZALEZ POSSO.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ.

El Director del Departamento Administrativo del Servicio Civil,

CARLOS HUMBERTO ISAZA RODRIGUEZ.